JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2021 00219 00. Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra WILMER MESA SIERRA.

Vista la actuación surtida y la solicitud presentada por el abogado CARLOS RICARDO MELO MELO, se ordenará que se aclare, toda vez que manifiesta renunciar al proceso ejecutivo 2021-00219, el cual no corresponde a la radicación de este Juzgado, toda vez que bajo dicho número de radicación corresponde al asunto de la referencia, el cual se encuentra terminado mediante auto del 19 de agosto de 2021.

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

ACLARE el abogado CARLOS RICARDO MELO MELO, la solicitud presentada, toda vez que no hace parte del presente asunto y el trámite se encuentra terminado mediante auto del 19 de agosto de 2021, al folio 101 del expediente digital.

NOTIFIQUESE,

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 025 Hoy 27 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ